



192 - 77

Expte. n° 55.025/76

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Ciencias de la Salud agrega a fojas 46 de estas actuaciones, por la cual propone modificaciones al Régimen de equivalencia de materias establecido por el artículo 6° de la resolución n° 322-I-76 para los alumnos de la carrera de ENFERMERIA (Plan 1974) que ingresaron a la misma en los años 1974 o 1975 y que continúan sus estudios con el Plan 1976; teniendo en cuenta que los cambios solicitados se deben a que los Contenidos Básicos de la asignatura "Biofísica" (Plan 1974) / han sido incorporados a "Bioquímica" (Plan 1976) y no a las asignaturas determinadas originalmente y a que la materia "Seminario de Etica y Tendencias" / (1974) ha pasado a ser "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" (1976) no siendo por lo tanto, parte integrante de la asignatura "Fundamentos de Enfermería"; atento a que para una mejor interpretación del Régimen de equivalencia por parte de los Organismos Administrativos que deben aplicarlo, es / conveniente reemplazar todo su texto por el nuevo Régimen propuesto por el / Departamento causante y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reemplazar el Régimen de Equivalencias de materias aprobado por el artículo 6° de la resolución n° 322-I-76 para los alumnos de la carrera de ENFERMERIA que ingresaron en los años 1974 o 1975 y que continúan sus estudios con el Plan 1976, por el Régimen que se transcribe a continuación:

PLAN 1974

- Bioquímica
- Biofísica
- Microbiología y Parasitología
- Morfofisiología
- Ciencias Sociales I y II
- Enfermería
- Seminario de Investigación
- Saneamiento Ambiental
- Bioestadística
- Nutrición

PLAN 1976

- Bioquímica
- Microbiología y Parasitología
- = Anatomía y Fisiología
- Ciencias Sociales I
- Introducción a la Enfermería de Salud Pública
- Nutrición

...///





Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

192 - 77

Expte. n° 55.025/76

- Enfermería
- Fundamentos de Enfermería
- Introducción a la Epidemiología

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR